

ANEXO 2
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	Riesgo Jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del contrato.	Oferentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez (10%) del monto del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que cubre los riesgos propios de la etapa contractual.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

Nota: la garantía se debe presentar junto con la propuesta de acuerdo al cronograma del proceso so pena de incluir en causal de rechazo.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses con inicio desde la fecha del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más con inicio desde la fecha del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios vigentes por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más para garantizar la calidad del servicio del presente proceso. La estimación cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega o de mala calidad del servicio, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más con inicio desde la fecha del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Página 2 de 4

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de ejecución del contrato contados a partir de la fecha del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en Decreto 1082 de 2015
----------------	-------------------	--	-----------	-------------	--	---

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cubrirá el perjuicio administrativo por la posible pérdida de recursos, los gastos ocasionados en el proceso y la no entrega del bien y/o servicio cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Mayor RUBEN DARIO MUÑOZ CRUZ

Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano ECSAN

 Capitán MARIA FERNANDA SARCHI FLÓREZ
 Responsable Bienestar Universitario ECSAN

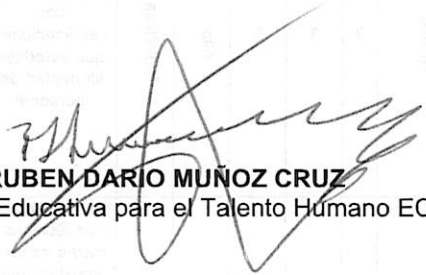
Página 3 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

													IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN	
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	PROBALIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Interna	SELECCIÓN	ECONÓMICOS	Presencia de ofertas artificialmente bajas	Incumplimiento frente al objeto contractual y calidad de los servicios o productos brindados	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitud de explicación escrita clara de los precios ofertados	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del contrato	2 días después de presentar la propuesta	Revisión de la explicación presentada por los oferentes emisión de concepto	Una vez
2	General	Externa	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Equipos humanos inadecuados o insuficientes	Prestación de servicios de baja calidad	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitud de hojas de vida con certificaciones que acrediten idoneidad del personal	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	4 días a partir de la presentación de la propuesta	Revisión de las hojas de vida certificadas	Dos veces
3	General	Externa	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Infraestructura e instalaciones insuficientes o inadecuadas	Prestación de servicios de baja calidad	3	3	6	Alto	Contratista	Especificacion es técnicas claras frente a instalaciones e infraestructura y solicitud de relación al oferente de infraestructura con la que cuenta	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del control	4 días a partir de la presentación de la propuesta	Revisión de la infraestructura con la que cuenta el oferente	Dos veces

Página 4 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4	General	Externa	EJECUCIÓN OPERACIONALES	Equipos humanos inadecuados o insuficientes	Insatisfacción en la prestación del servicio, e incumplimiento contractual	3	3	6	Alto	Contratista	Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento y calidad	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	De acuerdo a la necesidad del proceso	Solicitud de aplicación de garantías a las cuales halla lugar.	Permanente durante la etapa
5	General	Externa	EJECUCIÓN OPERACIONALES	Intoxicación con el suministro de alimentos	Insatisfacción en la prestación del servicio, y riesgo para la salud pública	3	3	6	Alto	Contratista	Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento y calidad	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	De acuerdo a la necesidad del proceso	Solicitud de aplicación de garantías a las cuales halla lugar.	Permanente durante la etapa
6	General	Externa	EJECUCIÓN OPERACIONALES	Que no se cumplan con todas las normas necesarias y presenten accidentes debido a imprudencia de los operarios, guías o por mal estado y/o deterioro de equipos o instalaciones al servicio de los usuarios.	Incumplimiento frente al objeto contractual y normas de seguridad	3	3	6	Alto	Contratista	Aplicación a que haya razón de pólizas y garantías de responsabilidad civil	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	De acuerdo a la necesidad del proceso	Solicitud de aplicación de garantías a las cuales halla lugar.	Permanente durante la etapa


 Mayor **RUBEN DARIO MUÑOZ CRUZ**
 Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano ECSAN


 Capitán **MARIA FERNANDA SARCHI FLOREZ**
 Responsable Bienestar Universitario ECSAN